

**ACTA DE DIRECTORIO N° 76:** A los 9 días del mes de mayo de 2024, se reúnen los Sres. Directores y Síndicos de **EDESA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA** (la “Sociedad”) que se mencionan al pie de la presente. Se deja constancia que los Directores y Síndicos se encuentran comunicados mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Hangouts Meet, para lo cual previamente han recibido el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 13 del Estatuto Social. Preside la reunión, el Sr. Luis Pablo Rogelio Pagano, Presidente de la Sociedad, quien abre el acto advirtiendo que existe quórum suficiente, da inicio a la misma siendo las 14:34 horas, y pone a consideración el primer punto del orden del día: **1) ACEPTACIÓN DE CARGOS Y CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL.** Manifiesta el Sr. Presidente que, ante la renuncia de los Sres. Federico Bernal y Sergio Ismael Soloaga Oroño, a sus cargos de director titular y suplente respectivamente -nominados por el accionista ANSES-, la Asamblea de la Sociedad celebrada en el día 23 de abril de 2024, designó al Sr. Alejandro Ciero como Director Titular en reemplazo del Sr. Federico Bernal; y la Sra. Flavia Vanesa Bevilacqua como directora suplente en reemplazo del Sr. Soloaga Oroño. Se deja constancia que los directores designados aceptan los cargos para los que fueron designados y manifiestan que revisten ambos el carácter de “independientes” de conformidad con las normas de la CNV. Seguidamente se deja constancia que manifiestan no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades para ejercer el cargo para el que fueron designados, y constituyen domicilio especial en Tucumán N° 500, entpiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se toma nota de lo expuesto. Asimismo, se deja constancia que, conforme lo acontecido, el directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA
Luis Pablo Rogelio Pagano	No independiente
Guillermo Luis Coltrinari	No independiente
Sebastián Córdova Moyano	No independiente
Mariano Luis Luchetti	No independiente
Luis Rodolfo Secco	Independiente
Eduardo Ciro Ortiz	Independiente
Alejandro Ciero	Independiente
DIRECTORES SUPLENTES	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA
Lucas Pagano Boza	No independiente
Felipe Oviedo Roscoe	No independiente
José María Bazán	No Independiente
Pablo Cinque	No independiente
Martín José Apaz	Independiente
Diego Emilio Rangugni	Independiente
Flavia Vanesa Bevilacqua	Independiente

(...) Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **4) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2024**: El Sr. Presidente informa que este punto tiene por objeto considerar los estados financieros de la Sociedad y demás documentación correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, expresando que éstos son de conocimiento de los presentes por cuanto les fueron previamente distribuidos. A continuación, somete a consideración del Directorio: (i) los Estados Financieros intermedios consolidados condensados al 31 de marzo de 2024, que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y las Notas que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período; y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes, y (ii) los Estados Financieros intermedios separados condensados al 31 de marzo de 2024, que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y Otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y las Notas que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período, y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes. Seguidamente mociona y vota: (i) se apruebe toda la documentación que fuera sometida a consideración; (ii) se tome nota del Informe de revisión de los Auditores Independientes considerados; (iii) se omita la lectura y transcripción de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes, y (iv) se autorice al Sr. Presidente y al Sr. Vicepresidente, de manera indistinta, a firmar los Estados Financieros correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y demás documentos aprobados en la presente reunión. Sometida la moción a votación de los Directores, **RESUELVEN** aprobarla por unanimidad. (...) A continuación, se pasa a considerar el último punto del Orden del Día: **7) AUTORIZACIONES**. El Presidente mociona y vota autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y a Pablo Cinco, Andrea Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Belén Galíndez, Tomás Ponce Peñalva, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Juan Benito Genis, Escribano Mariano Russo, Escribana Josefina María Vergagni, Elizabeth Ruiz Vidal, Camila Yaury, Romina Liliana Alcántara y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las

resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 7/2015, sus modificatorias y complementarias. Sometida la moción a votación de los Directores, RESUELVEN aprobarla por unanimidad. Siendo las 14:55 horas da por finalizada la reunión.

*Firmantes: Directores Titulares Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Luis Rodolfo Secco, Mariano Luis Luchetti, Alejandro Ciero. Directores suplentes Flavia Vanesa Bevilacqua, Lucas Pagano Boza, Pablo Cinco. Los Síndicos titulares Lucas Granillo Ocampo, María Ximena Digón y Carolina Susana Curzi. Síndico Suplente Saturnino Jorge Funes.*